

Listado de Aspirantes Disponibles Personal Funcionario

Bolsa de - VETERINARIA Provincia: CUENCA

Fecha de última actualización: 14/11/2025

| Cuerpo: | SUPERIOR | ÓRGANO GESTOR: | SECRETARIA GENERAL AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL |
|-------------------------|--|-------------------|---|
| Escala (en su caso): | - | | |
| Especialidad de exámen: | VETERINARIA | | |
| Provincia: | CUENCA | | |
| Normativa aplicable: | LEY 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha. DECRETO 90/2006, de 4 de julio, sobre selección y gestión de las bolsas de trabajo de los funcionarios interinos. ORDEN 21/09/2006, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se regula la selección de funcionarios interinos y gestión de bolsas de trabajo. | | INFORMACION DE CONTACTO: Teléfono: 925267288 |
| Observaciones: | Resolución de 12/12/2022 (D.O de 22/12/2022) Fecha de constitución: 16/09/20 | .C.M. n.º 244 | |

Se informa a las personas interesadas que las listas publicadas tienen <u>mero valor informativo</u> por estar sujetas a cualquier cambio inmediato debido a incorporaciones a la bolsa vigente, renuncias, duplicaciones de puestos u otros factores normativamente previstos.

Las personas integrantes de la bolsa de trabajo pueden acceder al Portal de Empleo Temporal (https://bolsasempleopublico.castillalamancha.es) con su usuario y contraseña.

También pueden acceder con certificado electrónico válido, pudiendo ser alguno de los siguientes:

- Certificado electrónico CamerFirma.
- Certificado electrónico FNMT.
- Certificado DNI electrónico (DNIe).
- Certificado de empleado público, disponible desde el portal del empleado.

Para acceder con certificado electrónico es necesario tener instalada en su dispositivo la aplicación Autofirma.

Ante cualquier duda o aclaración pueden hacer uso del teléfono o correo electrónico indicados en la información de contacto.



Listado de Aspirantes Disponibles Personal Funcionario

Bolsa de - VETERINARIA Provincia: CUENCA

Fecha de última actualización: 14/11/2025

| BOLSA DEFINITIVA - AGOTADA | | |
|----------------------------|---|--|
| | | |
| | | |
| | BOLSA INMEDIATAMENTE ANTERIOR - ART. 48.6 - Ley 4/2011 de 10 de marzo AGOTADA | |